

## **DURANGO**

### **Rinde informe CEDH en el Congreso local**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) rendirá su informe este miércoles ante diputados del Congreso local sobre el ejercicio 2006, donde las corporaciones policiacas destacaron por el mayor número de quejas por abusos de autoridad.

En ese sentido, Carlos García Carranza, presidente de este organismo, declaró que el comportamiento en el presente año ha sido similar al anterior, pues hasta el mes de febrero el organismo ya recibió 252 quejas, en su mayoría contra elementos de seguridad pública.

Los principales motivos de las quejas recibidas en el organismo autónomo han consistido principalmente por el abuso de autoridad, el ejercicio indebido de la función pública y lesiones, precisó el funcionario.

Las autoridades más señaladas de cometer violaciones las corporaciones policiacas son la Procuraduría General de Justicia (PGJE), Dirección Estatal de Investigación (DEI), Direcciones Municipales de Seguridad Pública (DMSP) de la capital y el interior del estado.

<http://www.elsiglodedurango.com.mx/archivo/124875.rinde-informe-cedh-en-el-congreso-local.siglo>

## **GUERRERO**

### **Alud de quejas contra preventivos en Coddehum**

En lo que ha transcurrido de la administración municipal de Félix Salgado Macedonio, la Secretaría de Protección y Vialidad (SPyV) ha reunido en su contra 39 denuncias por violaciones a los derechos humanos, bajo reclamos como ejercicio indebido de la función pública, amenazas, lesiones, robo, cohecho y allanamiento de morada, informó el coordinador regional de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (Coddehum), Ramón Navarrete Magdaleno.

La desvinculación que existe entre los altos mandos de la Secretaría de Protección y Vialidad (SPyV) y los policías que vigilan las calles dijo, se ve reflejada en el número de denuncias por violaciones a los derechos humanos levantadas en contra de la corporación policiaca durante la

actual administración municipal, lo que revela que al interior de la dependencia municipal existe incapacidad o contubernio.

<http://www.aca-novenet.com.mx/portada/270307/26POPO.html>

## **JALISCO**

### **Crearán CEDHJ y PGJE una comisión para vigilar derechos humanos de detenidos**

La Comisión Estatal de Derechos Humano en Jalisco (CEDHJ) inició una investigación sobre la conformación de una policía secreta en el municipio de Tonalá, adelantó el presidente del organismo, Carlos Manuel Barba García, quien indicó que crearán, en conjunto con la Procuraduría de Justicia, una comisión interinstitucional para vigilar los derechos humanos de los detenidos y los usuarios, al igual que las recomendaciones emitidas. El ombudsman estuvo presente en el Foro Metropolitano de Derechos Humanos y en la Comisión del Congreso del Estado.

La CEDHJ inició un acta de investigación sobre la denuncia periodística de la operación de una policía infiltrada en el municipio de Tonalá, que es del conocimiento del alcalde, Jorge Vizcarra, y que trabaja de forma secreta sin informar de sus actividades, así lo adelantó el presidente del organismo.

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/03/17/index.php?section=politica&article=005n2pol>

## **QUERÉTARO**

### **Se declara contra la despenalización del aborto Ombudsman local**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos CEDH se declaró en contra de la despenalización del aborto, incluso calificó de inmadura la decisión de las mujeres que recurren a esta práctica porque un hijo no se adecua su "proyecto de vida".

Adolfo Ortega Osorio, titular de la CEDH, afirmó que este tema debe evaluarse de forma integral, y no de manera inmadura como se pretende hacer en el Distrito Federal.

"La Comisión apoya el derecho a la vida... finalmente creemos que tendrá que haber una posición mucho más madura en cuanto a la responsabilidad que deben de tener las mujeres para la posibilidad de abortar... nos parece que la despenalización que se propone en el Distrito Federal es exagerada, pues el hecho de que la mujer por su proyecto de

vida pueda decidir un aborto, me parece que no es precisamente lo correcto", apuntó.

<http://www.oem.com.mx/diariodequeretaro/notas/n219957.htm>

### **Diputado panista equipara homosexuales con mascotas**

Una pareja de homosexuales no puede ser considerada como una familia, pues de lo contrario todo ser vivo se clasificaría como tal, afirmó el diputado panista Fernando Urbiola Ledesma, presidente de la Comisión de la Familia en el Congreso local. De otra forma, "una persona con su mascota, pues tendría que tipificarse como una familia", comentó.

La Comisión de la Familia fue creada recientemente en la legislatura de Querétaro, a propuesta del mismo Fernando Urbiola, quien anunció en entrevista que el organismo a su cargo tendrá la misión de "defender a la familia", concepto que, según el diputado, se limita a la formada por un "hombre y la mujer, y la de la especie que de ellos surja (sic)".

Para Urbiola Ledesma, una familia necesariamente se forma a partir de un matrimonio o en concubinato, con padres y madres solteras, además de las "que en un momento dado llegan a ampliarse con abuelos, primos, tíos", aspecto que, dijo, están reconocidos en el Código Civil de la entidad. El panista sostuvo que las parejas de homosexuales no pueden ser reconocidas como familias porque no lo prevén así las leyes ni el "derecho natural". Sin embargo, aseguró que su postura no discrimina a las personas que prefieren parejas del mismo sexo.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/03/28/index.php?section=estados&article=035n1est>

## **SINALOA**

### **Discriminan a menor embarazada**

Una adolescente fue expulsada de la escuela secundaria Gabina Aguilar, en el municipio de Escuinapa, por estar embarazada debido a una violación. La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) de Sinaloa investiga este presunto caso de discriminación.

El visitador del organismo, en la zona sur, Eric Tiznado Sánchez, explicó que acudió a la comunidad de Palmillas, perteneciente a la sindicatura de Ojo de Agua, para indagar la denuncia presentada por la madre de la adolescente de 13 años, quien tiene cuatro meses de embarazo.

El funcionario señaló que la CEDH inició un expediente por un supuesto acto discriminatorio por parte del director del plantel, identificado únicamente como Cecilio, quien hace tres semanas expulsó a la menor con el argumento de que era mejor que se fuera a su casa para evitar burlas.

Indicó que la CEDH solicitará a las autoridades educativas que la menor vuelva a clases y dará seguimiento a una indagatoria sobre presunta explotación sexual.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/03/16/index.php?section=estados&article=035n2est>

## **TABASCO**

### **Pide Granier a la PGJ-Tabasco acatar exhorto de la CNDH**

Villahermosa, Tab. El gobernador Andrés Granier Melo giró instrucciones a la procuraduría estatal para acatar una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), sobre actos de tortura cometidos por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública estatal en octubre de 2006. Ante el titular de la CNDH, José Luis Soberanes Fernández, el mandatario estatal aseguró que su administración está comprometida con el respeto invariable a las garantías individuales de los ciudadanos. La recomendación fue hecha el 29 de diciembre de 2006 al entonces gobernador Manuel Andrade Díaz, a tres días de dejar el cargo, y Granier Melo decidió que no sea parcial la aceptación del citado exhorto, sino total.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/03/28/index.php?section=estados&article=037n6est>

## **DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS**

### **Sí se violaron las garantías de Cacho: comisión de la SCJN**

Desde que la primera comisión especial para la investigación del caso Cacho entregó sus resultados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el consejero jurídico del gobierno del estado, Ricardo Velázquez Cruz, ha sostenido que ese organismo concluyó que las garantías de la

periodista Lydia Cacho Ribeiro no fueron vulneradas. Sin embargo, el informe de dicho organismo desmiente al funcionario.

Apenas el lunes de esta semana, Velázquez Cruz celebró públicamente en una rueda de prensa que la nueva comisión, encabezada por el ministro Juan Silva Meza, tomara en cuenta las indagatorias hechas por la primera, misma que dirigió el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia.

Empero, el informe de la comisión que encabezó Ortiz fue publicado el pasado 25 de marzo en el Diario Oficial de la Federación, y en sus conclusiones manifiesta:

“A partir de los hechos probados y de su apreciación en conjunto conforme a las leyes de la experiencia, llegamos a la convicción de que en el caso de la periodista Lydia Cacho hubo violaciones a sus garantías, pues las anomalías que detectamos rebasan los márgenes de la casualidad y sólo se pueden explicar a partir de la contribución que existió por parte de diversos funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla y del Tribunal Superior de Justicia de esa entidad, quienes actuando en sus respectivos ámbitos, hicieron lo posible para que la denuncia que formuló el empresario José Kamel Nacif Borge, contra Lydia Cacho, se mantuviera en un nivel de hermetismo tal, más allá del sigilo que establece la ley, con la finalidad de que no fuera detectada y/o se dificultara su seguimiento, por lo que se puede considerar que esta sucesión de hechos consistían en perjudicar a la periodista beneficiando al querellante.

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/03/28/puebla/pol102.php>